



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Miércoles 3 de junio de 2020

En San José, a las diez horas con quince minutos del tres de junio del dos mil veinte, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas y José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
20-007686-0007-CO	2020-10160	CONSULTA LEGISLATIVA	Se evacua la consulta facultativa de constitucionalidad en el sentido de que el proyecto consultado que se tramita bajo el expediente número 20.861, "ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, no tiene vicios de procedimiento por violación al principio de publicidad parlamentaria. Asimismo, que el artículo 36 bis consultado, no es contrario a la libertad de contratación, comercio, elección de los consumidores, igualdad ante la ley, seguridad jurídica, los principios de razonabilidad y proporcionalidad o la tipicidad penal, en los términos consultados. Se omite pronunciamiento sobre los temas del proyecto no consultados. El Magistrado Castillo Víquez da razones diferentes y adicionales en cuanto a la no violación del principio de publicidad y el principio de razonabilidad técnica. Los Magistrados Rueda Leal y Salazar Alvarado ponen notas separadas. Comuníquese.

A las diez horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Fernando Castillo V.
Presidente**



Documento firmado digitalmente
23/09/2020 14:40:19